



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba **30 AGO 2017**

VISTO:

Lo informado por la alumna Allison Catherine MONTAÑO TURMEQUE en relación a la registración en su historia académica de dos calificaciones aprobatorias en la materia Introducción a la Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, la alumna Allison Catherine MONTAÑO TURMEQUE figura como APROBADA en las Actas de Examen N° 18 Libro N° 403 de fecha 14 de marzo de 2016 y N° 7 Libro N° 403 de fecha 13 de marzo de 2017, en la materia Introducción a la Contabilidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 7 Libro N° 403 de fecha 13 de marzo de 2017 de la materia Introducción a la Contabilidad, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna Allison Catherine MONTAÑO TURMEQUE (Legajo N° 95055289)

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Dra. ROSA ROSA MARTINEZ
Vice-Decana
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

960